

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 83 Martes 3 de mayo de 2016 Pág. 3297

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2818** FORHER CAPITAL, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)

El liquidador único de Forher Capital, S.L. en Liquidación (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General, que se celebrará, en el domicilio social de la Sociedad sito en Valencia, Plaza del Ayuntamiento, n.º 27, 5.ª planta, el 25 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto) correspondiente al ejercicio 2015, de la aplicación de resultados y de la gestión de los Administradores solidarios durante el ejercicio 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la determinación de la cuota de liquidación y proponer el reparto de la misma a los socios.

Cuarto.- Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme al artículo 272 de la LSC.

Se comunica a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme lo estipulado en la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de hacer uso de tales derechos, se ruega a los señores socios tengan a bien preavisar con antelación suficiente, así como indiquen los documentos que desean examinar a fin de poderles atender adecuadamente.

Valencia, 26 de abril de 2016.- D. Aritza Rodero Arrubarrena, Liquidador Único de la Sociedad.

ID: A160022275-1